

SOBRE LA RESURRECCIÓN DE LOS MUERTOS

Atenágoras de Atenas

(Escrita en el año 179)

INTRODUCCIÓN

Atenágoras fue un apologista cristiano de la segunda mitad del siglo II, de quien sólo se sabe que fue un filósofo ateniense y un converso al cristianismo. De sus escritos sólo se han conservado dos piezas genuinas: su “Apología” o “Súplica a favor de los Cristianos” y un “Tratado sobre la Resurrección”. Las únicas alusiones a él en la literatura cristiana primitiva son las citas acreditadas de su “Apología” en un fragmento de San Metodio de Olimpo (m. 312) y los detalles biográficos poco confiables en los fragmentos de la “Historia Cristiana” de Felipe de Side (c. 425). Puede ser que sus tratados, circulando anónimamente, fueron en un tiempo considerados como la obra de otro apologista. Sus escritos atestiguan su erudición y su cultura, su poder como filósofo y retórico, su fina apreciación del temperamento intelectual de su época, y su tacto y delicadeza al tratar con los poderosos oponentes de su religión.

El tema de la resurrección cristiana, fue la tercera de las grandes cuestiones cristianas analizadas filosóficamente por Atenágoras, anunciada ya como tal al final de su Apología (cap. 36 y 37) y publicada el año 179 como texto compacto bajo título Sobre la Resurrección de los Muertos.

Se trató de un tema que Atenágoras analizó con marcado carácter filosófico, fundándose casi exclusivamente en argumentos de razón (en ella no se encuentra una sola cita bíblica), y por argumentos expuestos por un cristiano que cree en la resurrección anunciada por el kerigma apostólico. Su lugar y justificación están en el ambiente filosófico y popular en que se anuncia el dogma cristiano, un ambiente en el que no hay cabida para la fe en la resurrección de la carne. Es el mismo espacio social que rechazó la predicación del apóstol Pablo, cuando se presentó en el areópago de Atenas proclamando la resurrección de Jesús. En el marco de esta mentalidad helénica sólo hay lugar para la supervivencia del alma más allá de la muerte. El destino de lo corporal es la corrupción.

Atenágoras defiende no sólo la posibilidad y la conveniencia de la resurrección, sino también su necesidad. Comienza por hacer distinción entre tres tipos de personas: a) los agnósticos, que renuncian de antemano a hallar la verdad sobre estas materias; b) los platónicos, que

se forjan opiniones torcidas sobre el asunto; y c) los escépticos, que tienen la duda por sistema, hasta poner en entredicho lo evidente.

Ante tales personas no hay más remedio que acudir a la razón como instrumento de defensa (apología). Todo argumento habrá de ajustarse a los destinatarios. Y destinatarios de esta obra son tanto los que no creen o dudan (paganos) como los que creen, pero desean entender (cristianos). Se hacen, pues, necesarios dos tipos de argumentos: a) en favor de la verdad, para los primeros; b) acerca de la verdad, para los segundos.

El filósofo cristiano confía en la fuerza de la razón, presente también en los incrédulos. Y la razón demuestra que la resurrección es algo creíble y, por tanto, admisible.

Al incrédulo se le ofrecen dos caminos: a) afirmar que el origen del hombre no depende de causa alguna (ateísmo, panteísmo, monismo), sino que es producto del azar (lo cual es fácil de refutar); b) demostrar que Dios, el principio de todos los seres, no puede o no quiere “unir de nuevo los cuerpos muertos y hasta completamente deshechos para la constitución de los mismos hombres (que antes fueron)”.

Ahora bien, a alguien le es imposible una cosa “o por no saber lo que se debe hacer” (por falta de conocimiento) o “por no tener la fuerza suficiente para llevar a cabo lo que se sabe” (por falta de capacidad o de medios para la ejecución). Pero Dios, Creador del universo, no puede desconocer ni la naturaleza de los cuerpos que han de resucitar, ni el paradero de cada una de sus partes deshechas y mezcladas con otros elementos del universo entero.

Que Dios tiene poder para resucitar los cuerpos lo prueba el hecho mismo de la creación. El que hizo los cuerpos “conforme a su constitución primera y a sus principios” podrá resucitarlos (recomponiendo lo deshecho) con la misma facilidad con que los formó. La resurrección se entiende, por tanto, como una nueva creación de Dios. Las mismas dificultades que hay para aquélla, las hubo ya para ésta.

De este modo se diluyen, como un pequeño trozo de azúcar, todas esas objeciones del vulgo, sobre los cuerpos que han perecido en naufragios y han venido a ser pasto de los peces, sobre cómo determinar el lugar al que han ido a parar, sobre cómo separar los cuerpos asimilados de los asimiladores y asimilados a su vez por otros, sobre cómo recomponer partes tan esparcidas por los más diversos organismos, sobre cómo podrán resucitar determinados miembros para los diferentes cuerpos de cuya composición formaron parte.

De todas estas dificultades, concluyen que la resurrección es imposible. Pero “los que así hablan (dice Atenágoras) desconocen el poder y la sabiduría del que ha creado y gobierna el

universo”, dando a cada especie lo que se ajusta a su naturaleza. La resurrección es, pues, posible para Dios, como lo fue la creación. Tal es la primera conclusión: Dios puede. Pero ¿quiere?

“No es cierto que Dios no la quiera”, responde el apologista cristiano. Una cosa no se quiere o porque es injusta o porque es indigna. Pero con la resurrección no se perjudica a ninguno de los seres creados: ni a los ángeles (naturalezas inteligibles), ni a los irracionales e inanimados. Menos aún se perjudica al hombre mismo, con su alma y con su cuerpo. Resulta evidente, pues, que Dios quiere, ya que “la resurrección de los cuerpos disueltos es obra posible, querida y digna del Creador”.

Hasta aquí la argumentación destinada a los incrédulos, los llamados argumentos “en favor de la verdad”. A partir de aquí, pero sin salirse del surco de la razón, Atenágoras inicia los llamados argumentos “acerca de la verdad”, destinados preferentemente a los creyentes que desean entender su fe en la resurrección. Su raciocinio se funda en tres pilares argumentativos: a) el diseño de Dios en la creación humana; b) la común naturaleza de los hombres como hombres; y c) el justo juicio de Dios.

El diseño de Dios en la creación

No hay ser inteligente que obre sin motivo, explica al respecto Atenágoras, que continúa diciendo que éste actuará siempre en utilidad propia o de otro. Así, Dios, que es sabio e inteligente, no pudo hacer “en vano” (sin motivo) al hombre, pues en la sabiduría no cabe la obra vana. No lo hizo para utilidad propia, ya que Dios no necesita de nada; tampoco lo hizo para utilidad de cualquiera de sus criaturas, “pues ninguna de las criaturas dotadas de razón y juicio, mayores o menores, ha sido ni es hecha para utilidad de otro, sino para la propia vida y permanencia (de tales criaturas)”. Luego, Dios creó al hombre por el mismo hombre y por bondad y sabiduría propias. La razón más inmediata de la creación del hombre es la vida misma del hombre creado.

El Creador nos hizo a su imagen, dotándonos de un cuerpo corruptible y un alma inmortal. Semejante alma no puede tener otro destino que la inmortalidad. Pero el alma, separada del cuerpo, no es hombre. Para que el hombre perdure tiene que perdurar la unión de alma y cuerpo de que está compuesto. En esta composición (psico-somática) se advierte, pues, un diseño divino que mira a la permanencia del hombre más allá de la muerte, y esta permanencia es garantía de nuestra resurrección, ya que sin la resurrección del cuerpo no sería

posible la permanencia en la vida del hombre como compuesto psicosomático.

La naturaleza de los seres humanos

Dios no nos creó como almas o cuerpos separados, sino como seres compuestos de cuerpo y alma. La unión de tales elementos reclama un fin único para ambos. Y habrá un solo fin si se mantiene la constitución del compuesto con todas sus partes. Para ello es necesaria la resurrección de los cuerpos. De no ser así, el hombre que perdurase (alma) no sería el ser humano completo, no sería hombre, pues le faltaría un elemento esencial.

Y si la naturaleza del hombre no permaneciese en su integridad, en vano se habría ajustado el alma a los sufrimientos y necesidades del cuerpo. Pero si lo vano no cabe en las obras de Dios, es preciso que el cuerpo perdure con un alma imperecedera.

Hay diferentes modos de permanencia, conforme a la naturaleza de las cosas a las que afecta. Una es la permanencia inmutable de los seres incorruptibles e inmortales y otra es la permanencia de los hombres que, en cuanto al alma, gozan desde su creación de la permanencia inmutable, pero, en cuanto al cuerpo, reciben por transformación, la incorrupción. Se trata, pues, de una permanencia que sigue a la disolución del cuerpo. Y si difícil o imposible es describir el proceso transformante de la resurrección, también lo es explicar otros fenómenos de la naturaleza, como la transformación de una “gota de semen” en tantas y tan grandes facultades.

El justo juicio de Dios

El juicio de Dios, para que sea justo, debe tocar al hombre entero, con su cuerpo y con su alma. El concepto (cristiano) de creación supone el de providencia. Un Dios creador, pero despreocupado de sus creaturas, aparece en conflicto consigo mismo y con su condición de persona. “El hombre (dice nuestro autor), como necesitado, necesita de alimento; como mortal, necesita de sucesión; y como racional, de juicio: de alimento, para vivir; de sucesión, para la subsistencia de la especie; y de justicia, por lo que de legal tienen el alimento y la sucesión”.

Y si alimento y sucesión afectan al compuesto humano (alma y cuerpo), también ha de hacerlo el juicio, pues él es el responsable de las acciones humanas, por las cuales habrá de recibir premio o castigo, y es el compuesto de cuerpo y alma: ni el alma obró sin el cuerpo, ni el cuerpo sin el alma. “El alma, por sí misma, es insensible a los pecados que pueden cometerse por los placeres, alimentos o cuidados corporales y el cuerpo es, por sí mismo, incapaz

de discernir la ley y la justicia”, dirá al respecto Atenágoras.

El juzgado es, por tanto, el compuesto de cuerpo y alma. Pero este juicio no se cumple en la presente vida; pues en ella no siempre se recibe lo que se merece: hay malvados que prosperan y justos que sufren todo tipo de desgracias. Tampoco se cumple con la muerte, en que desaparece el compuesto humano por la separación de alma y cuerpo y la disolución de éste. Luego para que haya juicio y para que éste sea justo, sólo queda que el cuerpo corruptible y disperso se revista de incorrupción y reunificación. Sólo así el hombre recibirá justamente lo que merezca conforme a lo que hizo (bien o mal) por medio del cuerpo. Porque, de no haber juicio, ¿qué nos distinguiría de los irracionales? Y un juicio que recayera únicamente sobre el alma sería injusto, puesto que no recaería sobre “el que obró la justicia o la iniquidad”, esto es, sobre el hombre.

Las mismas leyes fueron promulgadas para el hombre, y no sólo para el alma, pues el alma por sí misma no necesita de ciertas leyes. “Dios no mandó a las almas que se abstuvieran de lo que nada tiene que ver con ellas, como el adulterio, el asesinato, el robo, la rapiña, la deshonra de los padres y, en general, todo deseo que tiende al daño y perjuicio del prójimo”.

Tomado de
<https://mercaba.es/filosofiamercaba/atenagoras.htm>



SOBRE LA RESURRECCIÓN DE LOS MUERTOS

I. INTRODUCCIÓN

PLAN DE LA OBRA

1. Al margen de todo pensamiento y doctrina que se atenga a la verdad, le nace como un retoño alguna mentira; no porque nazca naturalmente de un principio subyacente, ni de una causa inherente a la naturaleza misma de las cosas, sino por ser intensamente procurado por aquellos que cultivan la semilla de la iniquidad con el fin de ahogar la verdad (cf. Lc 8,5-15; Mt 13,24-43).

2. Esto es posible comprobarlo, primeramente, en aquellos que de antiguo se entregaron a especular sobre estas materias, y en su divergencia con sus predecesores e incluso con sus contemporáneos, y no menos por la confusión misma en que se hallan los asuntos discutidos. Porque es cierto que esta casta de gentes no dejó verdad alguna que no calumniaran: ni la esencia de Dios, ni su conocimiento, ni su operación, ni ninguna de las materias que por encadenamiento se siguen y dan testimonio de nuestra piedad. Y así, algunos de una vez para siempre renuncian a hallar la verdad sobre estas materias; otros la tuercen hacia sus propias opiniones; otros, en fin, hacen profesión de dudar aun sobre lo evidente.

3. De ahí que, en mi opinión, quienes intentan trabajar sobre esto, necesitan de un razonamiento con dos partes: una para defender la verdad, otra para ilustrar la verdad. Defender la verdad para los que no creen o dudan; ilustrar la verdad, para los de nobles sentimientos y dispuestos a recibirla con benevolencia. Por tanto, es preciso que quienes quieran examinar a fondo esta cuestión, consideren qué sea lo útil en cada caso, y conforme a ello midan sus argumentos, para distribuirlos según el orden que corresponde a la necesidad, y no que, por creer que debe guardarse siempre el mismo principio, se descuiden los puntos esenciales y el lugar que corresponde a cada uno de ellos.

4. Porque si, en efecto, se mira a la fuerza demostrativa y al orden natural, la demostración de una tesis siempre precede a la argumentación para defenderla; pero si se busca mayor eficiencia, es a la inversa, la defensa antecede a la demostración.¹ Así, ningún agricultor puede convenientemente arrojar las semillas a la tierra, si antes no arranca todas las malas hierbas y

¹ Más literalmente: “los razonamientos sobre la verdad tienen la primacía sobre los por la verdad; pero si miramos a la utilidad, los razonamientos por la verdad son, contrariamente, antes que los sobre la verdad”.

cuanto puede dañar a la buena siembra; ni el médico aplicar eficazmente medicamentos al cuerpo enfermo, si no se limpia antes el mal interno o detiene al que trata de infiltrarse; ni, en fin, el que trata de enseñar la verdad, podrá, por más que ella diga, persuadir a nadie, mientras una falsa opinión se agazape en la mente de los oyentes y se oponga a sus razonamientos.

5. De ahí que también nosotros, mirando justamente a la utilidad, hay veces que antepone-
mos la defensa de la verdad a su demostración; y a quien considere lo conveniente, no le ha de parecer inútil que procedamos del mismo modo ahora, en este tratado sobre la resurrección. Porque, efectivamente, constatamos también en esta materia a unos que no creen en absoluto, a otros que dudan, y a otros más, de entre aquellos que aceptan nuestros principios fundamen-
tales, tan perplejos como los que abiertamente dudan; y lo más absurdo es que no tienen el más leve pretexto fundado en la realidad para su incredulidad, ni pueden hallar una sola causa ra-
cional que justifique su incredulidad o incertidumbre.

PRIMERA PARTE

DEFENSA DE LA VERDAD

II. Introducción: el fundamento de la incredulidad

1. Sigamos este razonamiento: toda incredulidad, que no sea arbitraria ni responda a tal o cual prejuicio, sino que surge de una fuerte causa y con seguridad verdadera, guarda la conve-
niente razón cuando la cosa misma que es objeto de duda parece increíble. Porque no creer a lo que es creíble, es propio de hombres que no tienen sano juicio sobre la verdad.

2. En consecuencia, los que no creen o dudan de la resurrección, no deben dar su opinión sobre ella por lo que a ellos irreflexivamente les parezca, ni por lo que a gentes intemperantes pudiera serles grato, sino que, o han de decir que el origen del hombre no depende de causa alguna -y esto es bien fácil de refutar-, o, si atribuyen a Dios la causa de todos los seres, a esta creencia deben mirar como a principio y por ella han de demostrar que la resurrección no tiene garantía alguna de verdad.

3. Y esto lo lograrán, si son capaces de demostrar que Dios, o no puede o es contrario a su voluntad unir y juntar de nuevo los cuerpos muertos y hasta completamente descompuestos, para la constitución de los mismos individuos. Pero si no pueden demostrar esto, cese ya esa atea incredulidad y no blasfemen de lo que no es lícito blasfemar. Porque mienten igualmente si hablan de que Dios no puede, como de que no quiere, como se verá claro por lo que vamos

a decir.

4. Se conoce realmente que una cosa es imposible para alguien, o por no saber lo que se ha de hacer o por no tener la fuerza suficiente para hacer bien lo que se sabe. En efecto, el que no conoce lo que se ha de hacer, no puede ni intentar en absoluto ni realizar aquello que desconoce; y el que conoce, sí, muy bien lo que se ha de hacer y por qué medios y de qué modo, pero no tiene en absoluto fuerza para ello, o no la tiene suficiente, ése, si es sensato y sabe medir sus propias fuerzas, ya ni intentará en principio la obra; y si, inconsideradamente, la intenta, no podrá llevar a cabo su propósito.

5. Ahora bien, no es posible que Dios desconozca la naturaleza de los cuerpos en cada parte y miembro que han de resucitar, ni que ignore el paradero de cada parte deshecha, ni qué parte de elemento recibió lo deshecho y retornó al elemento original, incluso si es imposible para los hombres distinguir lo que nuevamente se unió íntimamente con el todo. Porque, quien antes de la constitución propia de cada uno no desconocía la naturaleza de los elementos futuros que formarían los cuerpos humanos, ni las partes de aquellos de que había de tomar lo que a Él le pareció bueno para la constitución del cuerpo humano, es evidente que, después de disuelto todo, tampoco desconocerá adónde fue a parar cada una de las partes que tomó para completar el todo.

6. Porque es cierto que, según el orden que reina actualmente en las cosas humanas y el juicio que se da en cada caso, es más difícil conocer de antemano lo que no existe (que lo que ya ha existido); pero si se considera la dignidad y la sabiduría de Dios, ambas cosas son naturales e igualmente fáciles: conocer de antemano lo que no es y reconocer los elementos ya descompuestos.

III. Examen de algunos casos de imposibilidad: la dispersión de las partes de un mismo cuerpo

1. Que el poder de Dios sea más que suficiente para resucitar los cuerpos, lo prueba el hecho mismo de su creación. Porque Dios hizo de la nada los cuerpos de los hombres conforme a la constitución primera y principios de ellos, y con la misma facilidad resucitará a los que, por el modo que fuere, se hayan deshecho, puesto que para Él todo es igualmente posible.

2. No es obstáculo para este razonamiento el hecho de que algunos suponen provenientes de la materia los primeros principios, ya sea que los elementos formen los constituyentes primeros del cuerpo humano, o bien que este nazca de una semilla. Porque a la misma potencia

que corresponde dar una forma a la sustancia, que ellos consideran materia informe, y ordenar con aspectos múltiples y variados lo que no tiene adorno ni orden, y reunir en un solo compuesto las partes constitutivas de los elementos, dividiendo en la variedad de miembros una semilla que es una y simple, articulando lo inarticulado, y dando vida al no viviente, a la misma decimos, le corresponde reunir otra vez lo disuelto, levantar lo que yace en la tumba y vivificar lo muerto, y transformar lo corruptible en incorruptible (cf. 1 Co 15,42.53).

3. Al mismo ser le corresponde sin duda y obra es del mismo poder y sabiduría, distinguir y reunir en sus propias partes y miembros lo que, despedazado, fue a parar a muchedumbre de animales de toda clase, de los que suelen atacar a tales cuerpos y alimentarse de ellos, ya sea que hayan ido a parar a uno solo de estos animales, o a muchos, y de éstos a otros, y, disuelto juntamente con ellos, haya vuelto, conforme a la natural disolución, a los primeros principios. Esto es, por cierto, lo que más parece turbar a algunos, aun de los que son de admirar por su sabiduría, que no sé por qué tienen por tan fuertes las dificultades corrientes entre el vulgo.

IV. La absorción de la carne humana por un ser humano

1. Éstos suelen objetar que muchos cuerpos, muertos accidentalmente en naufragios y ríos, han venido a ser alimento de los peces, y muchos de los muertos en las guerras o por otra más áspera causa, o a raíz de desgraciadas circunstancias y que no recibieron sepultura, han quedado expuestos para pastos de cualquier fiera.

2. Ahora bien, consumidos de este modo los cuerpos y esparcidas sus partes y miembros de que se componían entre muchedumbre de animales, se han asimilado por el alimento con los cuerpos de los que se los comieron; afirman entonces, en primer lugar, que la separación es imposible; y a esta dificultad añaden otra mayor.

3. En efecto, si los cuerpos de animales que se alimentaron de carne humana son a su vez aptos para el alimento de los hombres, pasando por el vientre de éstos y asimilados a los cuerpos de quienes los coman, resultará de toda necesidad que las partes de los hombres que fueron alimento de los animales pasarán a los cuerpos de otros hombres, pues los animales que se alimentaron de ellos los van transportando a aquellos hombres que a su vez se alimentan de ellos.

4. A raíz de todo esto, nos cuentan las tragedias de quienes se comieron a sus propios hijos en momentos de hambre, o arrebatados de locura, o los hijos que por insidia de los enemigos fueron alimento de sus propios padres, y nos forman una cadena de calamidades acaecidas lo

mismo entre griegos que entre bárbaros: la famosa mesa de Medea, los trágicos convites de Tiestes y otros por el estilo. Y de todo esto establecen, según piensan, que la resurrección es imposible, porque no pueden unos mismos miembros resucitar a la vez para diferentes cuerpos. Puesto que, o bien el primer cuerpo no puede reintegrarse, ya que las partes que lo componían han pasado a otro organismo, o bien, si ellas se restituyeran al primer (cuerpo), le faltarían al segundo.

V. Teoría de la alimentación

1. Me parece que los que así hablan, en primer lugar, desconocen el poder y sabiduría del que ha creado y gobierna todo este universo, el cual para cada ser viviente ha establecido un alimento apropiado, conforme a su naturaleza y especie animal, y no ha juzgado conveniente que las diferentes naturalezas de los diversos organismos se unan y asimilen, ni tampoco le es difícil la separación de lo unido; sino que a cada cosa creada le consiente hacer o sufrir lo que está de acuerdo con su naturaleza, y lo que no, se lo prohíbe; y todo lo que es conforme a su voluntad o a su deseo, lo consiente o se opone a ello. Y aparte de esto, tampoco me parece que han considerado las facultades y la naturaleza de cada uno de los seres que alimentan o son alimentados.

2. En otro caso, se habrían dado cuenta que no todo lo que se ingiere cediendo a la necesidad exterior, se convierte sin más en alimento apropiado para el animal, sino que hay cosas que apenas han llegado a las partes plegadas del vientre, son naturalmente eliminadas, por vómito o secreción o evacuadas de cualquier otra manera, de modo que ni por breve tiempo toleran la primera y natural digestión, mucho menos la asimilación con el cuerpo que se quiere alimentar.

3. De igual forma, tampoco todo lo que ha sido digerido y recibido la primera transformación, se incorpora totalmente a las partes alimentadas; pues, parte en el estómago mismo liberan su fuerza nutritiva, parte en la segunda transformación y en la digestión, que tiene lugar en el hígado, son segregados y pasan a otra función ajena a la virtud nutritiva. E incluso la misma transformación que tiene lugar en el hígado, no toda ella produce un alimento asimilable para el hombre, sino que (una parte de su producto) se segrega en las naturales evacuaciones; y, en fin, de lo que queda, hay veces que, en las mismas partes y miembros alimentados, se transforma en otra sustancia, según el predominio de lo que abunda o sobra, y que suele de algún modo corromper o asimilar en sí lo que se le acerca.

VI. Continuación de la teoría de la alimentación

1. Dado que hay tanta variedad de naturaleza entre todos los seres vivientes y que el mismo alimento natural cambia para cada especie animal y para cada cuerpo alimentado, y teniendo, en fin, que sufrir triple purificación y segregación el alimento de cada animal, es absolutamente necesario que se elimine completamente y que sea evacuado por las vías naturales, o que se transforme en otra sustancia todo cuanto es ajeno a la nutrición del ser viviente, por no poder ser asimilado; y que la virtud del cuerpo que ha servido de alimento se concierte y sea conforme a la naturaleza y virtud del ser viviente alimentado; y que ese alimento una vez que ha pasado por las segregaciones naturales y, purificado con los medios de purificar de la propia naturaleza, se convierta en auténtico aumento de la sustancia.

2. A ese solo, por tanto, hablando conforme a la verdad de las cosas, debiera llamarse alimento, una vez que se ha rechazado todo lo ajeno y dañoso a la constitución del cuerpo alimentado, y aquel gran peso que proviene de un vientre lleno y de la satisfacción del apetito.

3. Nadie dudará que este alimento es el que se une al cuerpo alimentado, implicándose e incorporándose íntimamente a sus partes y miembros; pero el que no es así, es decir, contrario a la naturaleza, se corrompe en seguida si se mezcla con una fuerza mayor; pero si es él quien predomina, corrompe con facilidad el organismo, produciendo incluso malos humores y calidades venenosas, en la medida que nada apropiado ni favorable aporta al cuerpo alimentado.

4. La prueba mayor de ello está en que a muchos seres vivientes les siguen de ahí dolores, enfermedades, o muerte, si llevados de vehemente apetito ingieren mezclado con la comida algo venenoso y contrario a la naturaleza. Lo cual, absolutamente, puede corromper el organismo alimentado, si es cierto que los organismos se alimentan sólo con lo apropiado y conforme con su naturaleza, y con lo contrario se corrompen.

5. Ahora bien, si el alimento conforme a la naturaleza se diversifica según las diferentes especies animales, y aun de este mismo no todo lo que el animal ingiere ni cualquier parte de él recibe la asimilación con el cuerpo alimentado, sino sólo lo purificado en la totalidad del ciclo digestivo y completamente transformado para permitir la asimilación según la calidad del cuerpo, y que se adapte, en fin, a las partes alimentadas, es evidente que ninguno de los alimentos contrarios la naturaleza puede unirse a los cuerpos para quienes no es alimento natural y apropiado, sino que, o se elimina a través de los intestinos, antes de engendrar algún otro

humor, crudo² o corrompido³; o bien, si tarda en eliminarse, produce sufrimiento o enfermedad grave, que corrompe el alimento natural y hasta la misma carne que necesita de alimento.

6. Pero inclusive cuando estas sustancias nefastas sean expelidas, ya sea con la utilización de medicamentos, o por comidas mejores, o vencido por las fuerzas naturales del organismo, no se elimina sin grave daño, como quiera que no aportan ningún elemento bienhechor que corresponda a las necesidades naturales del organismo, por su incapacidad para asimilarse a su naturaleza.

VII. Teoría de la alimentación: parte final

1. Resumiendo. Aun concediendo que un alimento de tales condiciones -llamémoslo así por costumbre- una vez ingerido, aunque sea contra la naturaleza, se descomponga y se transforme en una de las sustancias destinadas a humectar, secar, calentar o enfriar el organismo, aun admitiendo esto, ningún argumento de utilidad se podrá sacar; toda vez que los cuerpos resucitados constarán nuevamente de sus propias partes y ninguna de las sustancias mencionadas es parte ni tiene función ni orden como de parte. Es más, ni siempre permanecen ellas con las partes del cuerpo alimentado, ni han de resucitar juntamente con los cuerpos resucitados, pues ya en adelante para nada han de servirles para vivir ni la sangre, ni la flema, ni la bilis, ni el aliento. Porque tampoco necesitarán entonces del alimento que en otro tiempo reclamaban los cuerpos, ya que, junto con la necesidad y corrupción, desaparecerá la exigencia de alimentarse.

2. En fin, supongamos que la transformación de tal alimento llega hasta hacerse carne. Pues ni aun así habrá necesidad alguna de que esa carne recién formada de semejante alimento y que se ha adherido al cuerpo de otro hombre, haya nuevamente de servir de parte para la composición de ese hombre, pues ni siempre la carne que asimila conserva la que tomó, ni la que a ella se unió es constante y permanece con aquella a que se agregó. En efecto, los cambios que puede sufrir son de dos clases, ya sean los trabajos y las preocupaciones que la hacen evacuar, o los temores, los sufrimientos o las enfermedades la disuelven; porque al producirse destemplanzas por calor o frío, no se transforman con la carne y la grasa los órganos que, por permanecer en lo que son, han recibido el alimento.

3. Siendo, pues, tantos los accidentes que sobrevienen a toda carne, es mucho más posible

2 = no digerido.

3 = ya transformado.

que eso pase a la que se alimenta de alimentos impropios de ella, ya sea ganando peso y engordando por lo que come, ya sea rechazándolo del modo que sea y disminuyendo, bien por una sola de las causas dichas, o por muchas. Y sólo permanece en los órganos, que tienen por función unir, proteger y calentar, el alimento que ha sido seleccionado por la naturaleza y que es el apropiado, ayudándole a llevar una vida con las penas que ella conlleva, conforme a la misma naturaleza.

4. Pero, puesto que ni juzgando como se debe lo por nosotros examinado, ni concediendo lo que los contrarios nos objetan, puede demostrarse la verdad de lo que ellos dicen; no es posible que los cuerpos de los hombres se asimilen a los de su propia naturaleza; aun cuando en alguna ocasión, sin saberlo, con los sentidos perdidos por obra de otro individuo, algunos han gustado de un cuerpo humano, ya sea conscientemente, por necesidad o por locura, mancillándose al comer un cuerpo de su misma especie; si es que nos hemos olvidado que hay ciertas fieras en forma humana o seres de naturaleza mixta de hombre y fiera, cual las suelen fantasear los más audaces poetas.

VIII. Absurdo de tal argumentación. El proceso de la resurrección

1. ¿Y qué falta hace hablar de los cuerpos que no están destinados para alimentos de ningún animal, y a quienes corresponde la sola sepultura en la tierra, para honor de la naturaleza humana? Porque el Creador no destinó a ningún animal para alimento de los de su misma especie, si bien pueden convertirse para otros de distinta especie en alimento, según las leyes de la naturaleza.

2. Ahora pues, si pueden demostrar que las carnes humanas están destinadas para comida de los hombres, nada se opondrá a que la antropofagia sea conforme a la naturaleza, como otra cualquiera de las cosas que la naturaleza permite, y los que tales atrocidades se atreven a decir, podrán satisfacerse con los cuerpos de sus seres más queridos, como un alimento más apropiado que otros, o dar sus banquetes con estos mismos a sus mejores amigos.

3. Pero si el solo decir esto es una impiedad y comerse los hombres a los hombres es lo más horroroso y abominable, y no hay comida ni acción contra la ley y la naturaleza más sacrílega que ésta, y como lo que es contra la naturaleza no puede convertirse en alimento para las partes y miembros del organismo que de él necesitan, y si no se convierte en alimento tampoco puede asimilarse a lo que naturalmente no puede alimentar, se sigue de todo ello que tampoco los cuerpos de los hombres jamás pueden asimilarse a otros de su misma especie, por ser alimento

contra la naturaleza, por muchas veces que (la carne humana) pasara por su vientre, por una bien amarga desgracia.

4. (Porque estas sustancias carnales) pierden su fuerza nutritiva y esparcidas de nuevo entre aquellos elementos de los que recibieron su primera composición, con éstos se identifican por el tiempo que a cada uno le tocara. Luego, de allí separados nuevamente por sabiduría y poder del ser que compuso toda la naturaleza animal con sus facultades propias, antes de unirse estrechamente uno con otro, aunque hubiere sido abrasado por el fuego, o se hubiere podrido en el agua, o hubiere sido devorado por las fieras o por cualquier animal o, cortado del conjunto total del cuerpo, se haya disuelto antes que sus otras partes. Unidos nuevamente miembros a miembros, ocuparán el mismo lugar para recrear la armonía y constitución del mismo cuerpo, y para la resurrección y la vida (cf. Jn 11,25) del antes muerto o totalmente descompuesto.

5. No me parece oportuno alargarme más sobre esto, pues, por lo menos para quienes no sean medio fieras, la decisión es manifiesta.

IX. Argumento final: nada es imposible para Dios

1. Aunque hay muchos otros puntos útiles para la presente cuestión, de momento no quiero hablar (de los argumentos) de quienes se refugian en el ejemplo de las obras humanas, y en los hombres artífices de ellas que no son capaces de rehacer las que se les rompen, o por el tiempo envejecen o de otro modo se destruyen. Con la comparación de los alfareros y carpinteros, intentan demostrar que tampoco Dios quiere, ni, aunque quiera, puede resucitar los cuerpos muertos o ya descompuestos. Pero no advierten que con semejantes razonamientos ofenden a Dios como los más malvados, poniendo al mismo nivel los poderes de quienes de todo en todo se diferencian, o más exactamente, igualando las sustancias con los que usan de ellas y las producciones humanas con aquellas de la naturaleza.

2. Ahora bien, el dar importancia a tales objeciones no carecería de reprensión, pues es verdaderamente necio pararse a refutar lo superficial y vano. Mucho más sensato, y conforme a la verdad, es decir que lo que para los hombres es imposible, es posible para Dios (cf. Jb 42,2; Mt 19,26; Mc 10,27; Lc 18,27). Si la razón, por este solo argumento, conforme a la opinión común, y por todo lo anteriormente examinado, demuestra la resurrección como posible, evidentemente no es imposible. Pero además tampoco es cierto que Dios no la quiera.

X. Injusticia o indignidad de la resurrección

1. En efecto, lo que no se quiere, no se quiere o por injusto o por indigno. Y, a su vez, la injusticia se considera o con respecto al mismo que resucita o con respecto a otro fuera de él. Pero es evidente que con la resurrección a nadie de la especie humana se daña, ni a nada de cuanto se inscribe en el número de los seres.

2. Porque ni las naturalezas inteligibles pueden recibir daño alguno por la resurrección de los hombres, pues ésta no supone para su existencia impedimento, ni perjuicio, ni injuria de ninguna clase; ni tampoco recibe daño la naturaleza de los seres privados de razón y de alma, puesto que, después de la resurrección, no han de existir. Y sobre lo que no existe, no hay injusticias.

3. Pero aun suponiendo que habían de existir para siempre, tampoco se cometería injusticia con ellos por el hecho de que los cuerpos humanos sean renovados. Porque si ahora, sometidas como están estas cosas a la naturaleza de los hombres que necesitan de sus servicios, y puestas bajo yugo y bajo toda servidumbre, no se comete con ellas ninguna injusticia, mucho menos se cometerá cuando, hechos los hombres incorruptibles y sin necesidad ya de servirse de las cosas, se verán éstas libres de toda esclavitud.

4. En efecto, si ellas tuvieran voz, tampoco podrían quejarse al Creador de haber sido rebajadas más de lo justo respecto al hombre, por no participar también de la resurrección, porque el que es justo no puede atribuir el mismo término a quienes tienen naturaleza distinta. Aparte de todo esto, los seres que no tienen la noción de justicia, tampoco pueden acusar a alguien de injusticia.

5. No es posible pretender constatar injusticia alguna respecto al hombre mismo que resucita. Este, en efecto, consta de alma y cuerpo, y ni en el alma ni en el cuerpo sufre injusticia. Porque nadie sensatamente dirá que sufre injusticia en el alma (por la resurrección), si no es que, sin darse cuenta, condena de ese modo también la presente vida. Porque si ahora, al alma, que habitando en un cuerpo (cf. 2 Co 5,1; 1 Co 3,16-17) corruptible y pasible, no se le hace ninguna injusticia, mucho menos se le hará estando unida con otro cuerpo incorruptible e impasible. Pero tampoco se agravia para nada al cuerpo. Pues si ahora, acompañando, corruptible, a lo incorruptible, no se le agravia, evidentemente tampoco se le agraviará cuando acompañe, incorruptible, a lo incorruptible.

6. Tampoco puede nadie decir que sea en modo alguno obra indigna de Dios, resucitar y nuevamente reunir un cuerpo ya descompuesto. Porque si lo menos, es decir, hacer un cuerpo

corruptible y pasible, no fue indigno, con mayor razón no lo será lo más, es decir, formarle incorruptible e impasible.

XI. Conclusión de la primera parte. Anuncio del plan de la segunda sección

1. Ahora bien, si por los principios que son naturalmente primeros y por lo que a ellos se sigue, quedan demostradas cada una de las cuestiones propuestas, es evidente que la resurrección de los cuerpos descompuestos es obra posible, querida y digna del Creador; pues por ahí también se ha demostrado la mentira que a esta verdad se opone y lo absurdo de la incredulidad de algunos.

2. Pues, ¿qué necesidad hay de recalcar la correspondencia de una cosa con otra y su mutua conexión? Si es que debe hablarse de conexión, como si hubiera entre ellas diferencia alguna que las separa, y no fuera mejor decir que lo posible es también querido, y que lo que Dios quiere es absolutamente posible y conforme a la dignidad de quien lo quiere.

3. Ya anteriormente dijimos suficientemente que una cosa es la ilustración de la verdad, y otra la defensa de la verdad y qué diferencia hay entre una y otra, y cuándo y para quiénes son útiles. Pero quizá no haya inconveniente, atendida la común utilidad y la conexión de lo dicho con lo que resta por decir, que nuevamente tomemos de ahí nuestro punto de partida. A uno, la ilustración de la verdad, le conviene por naturaleza ser primero; al otro, la defensa de la verdad, le corresponde escoltar al primero, abrirle el camino y apartar cuanto se le opone y dificulta la marcha.

4. Es así que la ilustración sobre la verdad, necesaria que es a todos los hombres para su seguridad y salvación, tiene la primacía por su naturaleza, por su orden y por su utilidad. Por su naturaleza, pues nos procura el conocimiento de las cosas; por su orden, pues existe en aquello y a la par de aquello de que es indicador; por su utilidad, en fin, pues es, para los que la reciben, garante de su seguridad y de su salvación.

5. La defensa de la verdad, en cambio, es inferior, tanto por su naturaleza como por su función; porque menos es refutar la mentira que afirmar la verdad. Secundario también por su orden, pues tiene fuerza sólo contra las falsas opiniones, y una falsa opinión nace de la confusión de semillas y de corrupción de algunas de ellas. Sin embargo, aun siendo esto así, se antepone algunas veces y resulta más útil, por ser quien quita y de antemano limpia la incredulidad que a algunos aqueja, y la duda o falsa opinión que turban a los novatos.

6. Una y otra tienden a un mismo fin, pues tanto la refutación del error como la afirmación

de la verdad se refieren a la piedad; pero no por eso y de una vez son una misma cosa, sino que una, como dije, es necesaria para todos los que creen y que se preocupan por la verdad y por la salvación; la otra, hay veces que resulta más útil para aclarar a algunos y para combatir a otros.

7. Quede esto dicho, en resumen, sólo para recordar lo anteriormente expuesto y prosigamos con nuestro propósito y demostremos que es verdadera la doctrina de la resurrección por la causa misma por la que fue creado el primer hombre, y de los otros después de él, aunque no lo fueran del mismo modo, por la común naturaleza de los hombres como hombres, y, en fin, por el juicio que el Creador ha de tener sobre los mismos, conforme al tiempo que vivieron y a las reglas de vida que observaron; juicio que nadie dudará ser justo.

SEGUNDA PARTE

ILUSTRACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LA VERDAD

XII. Nada se ha creado sin razón ni motivo

1. El razonamiento por la causa estriba en considerar si el hombre fue hecho sin más y vanamente o fue hecho por algún motivo; y si fue hecho por algún motivo, si lo fue para vivir él mismo después de hecho y permanecer según su naturaleza o para utilidad de alguien. Y si fue hecho por utilidad, si ésa es la del propio Creador o la de algo que a Él toca y le merece mayor preocupación.

2. Ahora bien, si consideramos la cuestión de modo más general, hallamos que ningún ser sensato y que se mueve a hacer algo por el juicio de la razón, cuanto realiza a propósito lo hace sin motivo, sino que le mueve a obrar o su propia utilidad o la utilidad de alguien por quien se preocupa o la misma cosa hecha, a cuya producción le lleva un como natural impulso y atracción. Pongamos un ejemplo para que resulte más claro lo que decimos. Un hombre hace una casa para su propia utilidad; pero a sus bueyes, camellos y demás animales de que necesita, les construye a cada uno la morada que les conviene, aparentemente, no para su propia utilidad, pero en último término para esto es, si bien inmediatamente se hace por el cuidado de aquellos animales por los que él se preocupa. De la misma manera procrea también hijos, no para su propia utilidad, ni mirando a cosa alguna de las que a él le tocan, sino para que sean y permanezcan cuanto sea posible los por él engendrados, consolándose de su propio fin con la sucesión de sus hijos y nietos, y pensando que de este modo inmortaliza lo mortal.

3. Esto en cuanto a los hombres. Dios, en cambio, no hizo sin motivo al hombre, pues Dios

es sabio y no cabe obra sin motivo en la sabiduría; ni tampoco para propia utilidad, pues de nada necesita, y a quien de nada necesita absolutamente, nada de lo por Él hecho puede servirle de utilidad alguna. Pero tampoco creó al hombre por motivo de alguna obra de las por Él creadas, pues ninguna de las criaturas dotadas de razón y juicio, superiores o inferiores, ha sido ni es hecha para utilidad de otro, sino para la propia vida y permanencia de esas mismas criaturas.

4. En efecto, ni la razón misma puede hallar alguna utilidad como causa de la creación del hombre, puesto que los seres inmortales de nada necesitan y ninguna utilidad puede venirles por ningún modo de los hombres; y los irracionales son naturalmente mandados y llena cada uno alguna necesidad de los propios hombres y no son ellos los que por ley de la naturaleza han de servirse de éstos. Porque no es posible, ni es justo que el maestro y señor del mundo (cf. Gn 1,26s.) esté sometido al uso de las criaturas inferiores, o que el ser dotado de razón se someta a los seres privados de razón, que no son aptos para mandar.

5. Luego, si el hombre no fue creado sin razón y sin motivo, pues nada de cuanto Dios hace puede ser en vano, por lo menos según la intención de quien lo hace, y si no fue creado para utilidad del que lo hizo, ni tampoco para alguna otra de las cosas creadas por Dios, es evidente que, cuanto al primer y más general motivo, Dios creó al hombre en función de su propia persona, por su bondad y sabiduría que se contemplan en toda la creación; y en cuanto al motivo más inmediato de las cosas creadas, por la vida misma de sus criaturas, y esa vida no para encenderse un momento y extinguirse luego totalmente.

6. Porque, si, a los reptiles, a las aves, a los peces y para decirlo de un modo general, a todos los irracionales, Dios les repartió vida semejante, pero a quienes llevan en sí mismos la imagen de su Hacedor (cf. Gn 1,26-28), están dotados de inteligencia y tienen parte en el juicio racional, a éstos destinó el Creador una permanencia para siempre, a fin de que, conociendo a su Hacedor y el poder y sabiduría de Él, siguiendo su ley y su justicia, vivan eternamente sin sufrimiento en aquellas cosas con que afirmaron su vida anterior, no obstante estar en cuerpos corruptibles y terrenos.

7. Porque lo que fue hecho por motivo de otra cosa, cesando aquello por lo que fue hecho, es natural que también aquello termine de ser, y no puede permanecer en vano, como quiera que nada vano tiene lugar alguno en las obras de Dios; pero lo que ha sido hecho, por razón del ser mismo y de la vida conforme a su naturaleza, como la causa misma está ligada a la naturaleza y es mirada sólo en cuanto al ser mismo, jamás podría recibir una causa que totalmente

destruyera su ser.

8. Sin embargo, si se considera que esta causa reside siempre en el ser, es preciso que se salve también absolutamente el animal creado, obrando y sufriendo lo que por naturaleza le conviene y contribuyendo cada una de las partes de que se compone en aquello que a cada una le incumbe: el alma, siendo y permaneciendo uniformemente en la naturaleza en que fue creada y trabajando en lo que naturalmente le corresponde -y le corresponde presidir y mandar sobre los impulsos del cuerpo y, cuando en cualquier momento ocurra, juzgarlo y medirlo con los convenientes criterios y medidas-; y el cuerpo, moviéndose conforme a la naturaleza a lo que naturalmente le corresponde y recibiendo las transformaciones a que está destinado, y después de todas las otras de edad, forma y tamaño, también la resurrección.

9. Porque la resurrección es una especie de transformación (cf. Flp 3,21), la última de todas, la transformación en algo mejor de aquellos que estarán aún con vida en ese momento.

XIII. La causa final y el designio de Dios

1. Confiando en ese futuro, no menos que en el pasado, y considerando nuestra propia naturaleza, no sólo aceptamos con amor la vida de necesidades y corrupción como conviene al tiempo presente, sino que esperamos también firmemente la permanencia en incorrupción. Y ésta no nos la fantaseamos para los hombres vanamente, ilusionándonos a nosotros mismos con mentirosas esperanzas, sino que creemos a quien nos la garantiza de modo absolutamente infalible, al designio de nuestro Creador, quien hizo al hombre de alma inmortal y de cuerpo, le dotó de inteligencia y de una ley ingénita para su salvación y para la guarda de los dones que Él le diera, convenientes con una vida sensata y una existencia razonable. Pues sabemos muy bien que jamás hubiera Él hecho un ser así, ni le hubiera adornado de todo lo necesario para su permanencia, si no hubiera sido su voluntad que efectivamente perdurara.

2. Si el Creador de todo este universo hizo al hombre para participar de la vida racional y, hecho contemplador de su generosidad y sabiduría, que en todo brilla, permanecer siempre en esa contemplación según el designio suyo y según la naturaleza que le cupo en suerte, la causa de la creación nos garantiza la vida eterna, y la vida eterna está en la resurrección, sin la cual no le es posible al hombre permanecer para siempre. De lo dicho resulta evidente que por la causa de la creación, como por el designio de su Creador, se demuestra claramente la resurrección.

3. Siendo tal la causa por la que el hombre ha sido traído a este mundo, es necesario considerar ahora los argumentos que se siguen naturalmente o por lógico encadenamiento. Sigue, pues, al examen de la causa de la creación, la naturaleza misma de los hombres creados y a ésta el justo juicio que el Creador ha de hacer de ellos, y a todo esto, el fin mismo de la vida. Y ya que hemos investigado lo que ocupa el primer lugar, pasemos seguidamente a la naturaleza de los hombres.

XIV. Digresión: el método de argumentación y el plan seguido

1. La demostración de los dogmas de la verdad o de cualesquiera otros problemas que se proponen a la investigación, si ha de llevar a las conclusiones evidencia infalible, no toma su punto de partida de cualquier parte exterior o de lo que a algunos pueda parecerles o les haya parecido, sino, o de la común y natural inteligencia o de la conexión entre los primeros principios y sus consecuencias.

2. Porque, o se trata de estos mismos principios primeros, y en este caso basta una simple advertencia para mover la natural inteligencia, o de lo que por ley natural se sigue de los primeros principios y de la natural conexión, y entonces hay que establecer un orden, mostrando qué es lo que se sigue conforme a la verdad de lo primero y principal, a fin de no cometer una negligencia con la que por naturaleza está ordenado y tiene sus propios límites, ni romper tampoco su natural encadenamiento.

3. De ahí que me parece necesario que quienes ponen un justo empeño en la cuestión propuesta y quieran juzgar prudentemente si se da o no la resurrección de los cuerpos humanos, consideren bien, ante todo, la fuerza de los argumentos que sirven para su demostración y qué lugar ocupa cada uno: cuál el primero, cuál el segundo o el tercero, cuál el último.

4. Si tratamos, pues, de establecer en esto un orden, hay que poner en primer lugar la causa de la creación del hombre, es decir, el designio según el cual el Creador hizo al hombre; a ésta hay que unir naturalmente la naturaleza de los mismos hombres creados, no porque ocupe el segundo lugar en orden, sino porque no es posible juzgarlas a ambas a la vez, por más que en grado sumo coexistan una con otra y ambas tengan la misma fuerza para la cuestión presente.

5. Demostrada claramente por estos argumentos, como primeros y que toman su principio de la misma creación, la resurrección, no menos se la puede confirmar por las razones de la providencia, quiero decir, por el premio o castigo que a cada hombre se le debe conforme a justo juicio, y por el fin de la vida humana.

6. Porque muchos que han discutido la doctrina de la resurrección, han apoyado toda la causa en el tercer orden de argumentos, creyendo que ha de darse sólo por razón del juicio; pero esto se demuestra con toda claridad que es falso, por el hecho de que todos los hombres que mueren han de resucitar, pero no todos los resucitados serán juzgados. Y, en efecto, si sólo la justicia del juicio fuera la causa de la resurrección, no habrían de resucitar quienes no cometieron pecado ni hicieron bien alguno, es decir, los niños muy pequeños; sin embargo, como todos resucitarán y, entre todos ellos, también los que murieron en su primera edad, estos mismos justifican que no será por el juicio, como por razón primera, por lo que se dará la resurrección, sino por el designio del Creador y por la naturaleza de sus criaturas.

XV. El hombre forma una unidad indisociable cuerpo-alma destinada a un mismo fin

1. Aun cuando constatamos que una causa preside la creación de los hombres y basta por sí sola para demostrar que la resurrección ha de seguir como natural consecuencia a los cuerpos disueltos, justo es, sin embargo, no desdeñar ninguno de los argumentos anteriormente propuestos y, consecuentes con lo que hemos dicho, señalar, a los que no pueden verlo por sí mismos, qué consecuencias se siguen de cada uno; (considerando), ante todo, la naturaleza de los hombres, que nos lleva a la misma conclusión y tiene la misma fuerza para establecer la fe en la resurrección.

2. Ahora, pues, como universalmente toda naturaleza humana consta de la conjunción de un alma inmortal y de un cuerpo que se le unió a esta alma en el momento de la creación (cf. Gn 2,7), y como no fue al alma por sí sola, ni separadamente del cuerpo, a quienes destinó Dios tal creación y tal vida y toda la existencia entera, sino a los hombres, compuestos de alma y cuerpo, a fin de que por los mismos elementos de que se engendran y viven, lleguen, acabada su vida, a un solo y común término, es necesario desde todo punto que, pues de cuerpo y alma se forma un solo animal que padece cuando el alma y el cuerpo padecen, y obra y acaba tanto lo referente a la vida sensible como al juicio racional, todo este conjunto se refiera a un solo fin, y de este modo todo y por todo concurra a una sola armonía y a la misma unión de sentimientos en el hombre: su nacimiento, su naturaleza, su misma vida, sus acciones, sus pasiones, su existencia y el término a su naturaleza conveniente.

3. Pero si ha de haber una sola armonía de todo el ser viviente y una unión de sentimientos entre lo que procede del alma y lo que es realizado por el cuerpo, es preciso que haya también un solo fin para todos estos elementos. Y habrá un solo fin si el viviente, de cuyo fin se trata,

es de verdad el mismo según su constitución; y será limpiamente el mismo si se dan los mismos elementos de que, como partes, se componía; y los elementos serán los mismos según su propia trabazón, si los que se disolvieron se unen nuevamente para la constitución del mismo individuo.

4. Esta reconstitución de los mismos hombres demuestra que necesariamente ha de seguirse la resurrección de los cuerpos muertos y disueltos; pues de no darse ésta, no sería posible que las mismas partes se unieran naturalmente unas con otras, ni la naturaleza de los individuos se reconstituiría de manera idéntica.

5. Además, si se ha dado a los hombres inteligencia y razón para el discernimiento de lo inteligible, y no sólo de las sustancias, sino también de la bondad, sabiduría y justicia del Dador, necesariamente, permaneciendo aquello por lo que le fue dado el juicio racional, debe también permanecer el juicio que para discernimiento suyo le fue dado; y éste no es posible que permanezca si no permanece la naturaleza que lo recibe con las facultades que conlleva.

6. Ahora bien, quien recibe la inteligencia y la razón es el hombre, no el alma por sí sola. Luego el hombre, que consta de alma y cuerpo, tiene que permanecer para siempre. Pero es imposible que suceda esto si no resucita.

7. Porque si no se da la resurrección, no puede permanecer la naturaleza de los hombres como hombres, y si la naturaleza de los hombres no permanece, en vano el alma se ajustó a las necesidades y sufrimientos del cuerpo; en vano se le pusieron al cuerpo trabas, impidiéndole satisfacer sus instintos, obediente a las riendas y freno del alma. Vana es la inteligencia, vano el pensamiento, la observancia de la justicia, la práctica de toda virtud, y la promulgación y ordenamiento de las leyes, y, en una palabra, cuanto en los hombres y por los hombres hay de bello, y, lo que es más, vana sería la misma creación y naturaleza de los hombres (cf. 1 Co 15,16-18).

8. Pero si lo vano está excluido de todas las obras de Dios y de sus dones, es absolutamente necesario que, juntamente con el alma imperecedera, dure eternamente la permanencia del cuerpo conforme a su propia naturaleza.

XVI. La resurrección del cuerpo permite armonizar la continuidad y la discontinuidad de la naturaleza humana

1. Que nadie se sorprenda de que llamemos permanencia a una vida interrumpida por la muerte y la corrupción, sino considere que no es una sola la razón de esta denominación, ni

hay una sola medida de la permanencia, pues tampoco todo lo que persiste tiene la misma naturaleza.

2. Porque si cada uno de los seres que permanece, según su propia naturaleza posee la permanencia, no es posible hallar permanencia equiparable en los seres puramente incorruptibles e inmortales, por la misma razón que tampoco las sustancias superiores se pueden equiparar a los inferiores, ni es entre los hombres que hay que buscar aquella igual e inmutable permanencia, como quiera que aquéllos fueron desde el principio creados inmortales y permanecen eternamente por el solo designio del Creador; en cambio, los hombres, si bien en cuanto al alma gozan desde su creación de la permanencia inmutable, en cuanto al cuerpo reciben por transformación la incorrupción

3. Tal es, pues, el significado de la palabra “resurrección”. Mirando a ésta, aguardamos por una parte la disolución del cuerpo, como una consecuencia lógica de una vida limitada por la necesidad y la corrupción; pero después de ésta esperamos una permanencia exenta de corrupción, con lo que ni igualamos nuestro fin con el fin de los irracionales, ni con la permanencia de los seres inmortales la permanencia de los hombres, no sea que, sin darnos cuenta, equiparemos de este modo la naturaleza y la vida de los hombres con lo que no conviene equiparla.

4. Así, pues, sería injusto deplorar la desigualdad que se constata en la permanencia de los hombres, ni porque la separación del alma del cuerpo y la disolución de sus partes y miembros corte la continuidad de la vida, se debe desesperar de la resurrección.

5. Pues no porque las relajaciones de las sensaciones y facultades naturales que naturalmente nos suceden en el sueño, parezcan interrumpir la vida consciente, y obligan al hombre a distancias regulares de tiempo a dormir y, en cierto modo, a revivir nuevamente, rehusamos decir que es la misma vida. Por esta causa creo yo que llaman algunos al sueño “hermano de la muerte” (cf. Homero, *Ilíada* XIV, 231), no porque nos quieran explicar su genealogía por unos mismos padres o antepasados, sino por la semejanza de la situación en los que mueren y en los que duermen, en cuanto a su tranquilidad y a que ni unos ni otros se den cuenta de lo que les rodea o les pasa, es más, ni de su propia existencia y vida.

6. Si, pues, no rehusamos decir que es la misma vida de los hombres, llena de tamaña desigualdad desde que nacemos hasta nuestra disolución, e interrumpida por todo lo que hemos dicho, tampoco hemos de desesperar de la vida después de la disolución, que trae consigo la resurrección, por más que por un poco de tiempo se interrumpa por la separación del alma y del cuerpo.

XVII. Demostración de la continuidad de la naturaleza humana

1. La misma naturaleza humana, que tiene desde su origen por propia herencia, según el designio de su Creador, una discontinuidad,⁴ desigual tiene también la vida y la permanencia, interrumpida ya sea por el sueño, o por la muerte y las transformaciones de cada edad, sin que aparezca claramente en las primeras las que han de sucederse luego.

2. ¿Quién pudiera creer, de no enseñarlo la experiencia, que en una gota de esperma, homogénea e informe, se contiene el principio de tantas y tan grandes facultades o tanta variedad de órganos, destinados a reunirse y ensamblarse unos con otros, quiero decir, de los huesos, de los nervios, de los cartílagos y, además, de los músculos, de las carnes, de las entrañas y de todas las partes del cuerpo? Porque ni en el semen húmedo se puede ver nada de esto, ni en los niños se ve lo que han de ser los adultos, ni en los hombres hechos lo que serán los maduros, ni en los maduros lo que serán los viejos.

3. Sin embargo, a pesar que algunas de las cosas dichas no manifiestan absolutamente lo que será el ulterior desarrollo natural, y otras sólo obscuramente lo señalan, ni las transformaciones que sobrevienen a la naturaleza humana, cuantos no tienen cegado el juicio sobre estas cosas por la maldad o por la pereza, saben que ante todo debe echarse el semen, y, articulándose las partes y miembros del cuerpo y salido a la luz lo concebido, viene el crecimiento; y tras el crecimiento la madurez; tras la madurez, la relajación de las facultades físicas hasta la vejez; y, finalmente, agotado el cuerpo, la disolución.

4. Así, pues, de la misma manera que en este orden de cosas, sin tener el semen inscrito en sí mismo las proporciones y la forma física de los hombres, ni la vida la disolución en los primeros principios, el encadenamiento de los hechos naturales nos garantiza la certeza de lo que sucederá, aun no pudiéndolo ver manifiestamente; con mucha mayor la razón, que sigue el rastro de la verdad por la conexión natural, nos garantiza la fe en la resurrección, siendo como es más segura y sólida que la experiencia para establecer la verdad.

XVIII. Introducción de las nociones de Providencia y Juicio

1. Los argumentos que hace un momento nos propusimos examinar y que demuestran la resurrección, todos son de la misma especie, por nacer del mismo principio, y su principio es el origen, por creación, de los primeros hombres; pero unos se afirman por el mismo principio primero de que nacen; otros, por seguirse de la naturaleza y vida de los hombres, toman su

⁴ En contradicción con Gn 3,22.

fuerza demostrativa de la Providencia de Dios para con nosotros; porque la causa de por qué y para qué fueron creados los hombres, unida a la naturaleza de ellos, toma su fuerza de la propia creación; mientras que el argumento de la justicia, según el cual Dios juzga a los hombre según su vida, buena o mala, lo toma del fin de éstos; porque si tal es su punto de partida, con todo depende más de la noción de providencia.

2. Demostrada, entonces, nuestra tesis, como nos fue posible, por las primeras razones, bien será que tratemos de probarla también por estas últimas, quiero decir, por el premio o castigo que, por justo juicio, se le debe a cada hombre, y por el fin de la vida humana, y de éstas mismas, poner primero la que es principal y considerar ante todo la razón del juicio. Sólo una cosa tenemos que advertir, por nuestra preocupación de respetar el punto de partida y el orden que conviene a nuestra tesis, a saber, que quienes admiten a Dios como creador de todo este universo, deben también atribuir a su sabiduría y justicia la guarda y providencia de todo lo creado, si quieren permanecer fieles a sus propios principios. Y si así piensan sobre todo esto, nada pueden considerar ajeno al gobierno y providencia de Dios, sino reconocer que la solicitud del creador se extiende a todo, a lo invisible como a lo visible, a lo grande y a lo pequeño.

3. Todo lo creado, en efecto, necesita del cuidado del creador, y cada cosa particularmente, según fue creada y para lo que fue creada. No considero oportuno distinguir en este momento sus especies o querer hacer un largo catálogo de lo conveniente a cada naturaleza.

4. Por lo que al hombre atañe, de quien ahora nos proponemos hablar, como ser necesitado, necesita de alimento; como ser mortal, de descendencia; como ser racional, de justicia. Ahora bien, si cada una de las cosas dichas son naturales al hombre, y necesita de alimento para vivir, y de sucesión para la permanencia de la especie, y de justicia para legitimar su alimento y su descendencia, es necesario ciertamente que, ya que el alimento y la descendencia se refieren al compuesto humano, a éste se refiera también la justicia; y compuesto llamo al hombre con su cuerpo y alma, y digo que este hombre es el responsable de todas sus acciones y él ha de recibir el premio o castigo por ellas.

5. Ahora bien, sobre el compuesto y sus acciones se dará la sentencia del justo juicio, por lo que ni el alma sola debe recibir el galardón de lo que obró junto con el cuerpo, pues por sí misma es inaccesible a las faltas que pueden cometerse por la satisfacción de los placeres, o por las necesidades de alimentos o por los cuidados corporales; ni el cuerpo solo, pues por sí mismo es incapaz de discernir la ley y la justicia; sino que es el hombre, compuesto de alma y cuerpo, quien recibe el juicio de cada una de las obras por él hechas. Pero esto, la razón no

halla que se cumpla ni en la vida presente, donde no se da a cada uno lo que merece, cuando vemos que muchos impíos y gentes entregadas a toda clase de iniquidad y maldad llegan al fin de su vida sin experimentar ningún mal; y al revés, otros que llevan una vida ejercitada en toda virtud, viven entre dolores, injurias, calumnias, vejaciones y toda clase de malos tratos; ni tampoco después de la muerte, puesto que ya no existe el compuesto humano, porque una vez separada el alma del cuerpo, y dispersado el cuerpo mismo otra vez en aquellos elementos de que fue compuesto, sin conservar ya nada de su primeras proporciones o apariencia y, mucho menos, memoria de sus obras. Luego sólo queda, evidentemente, lo que dice el Apóstol (cf. 1 Co 15,51-53): es necesario que este cuerpo corruptible y disperso se revista de incorruptibilidad, para que, vivificados por la resurrección, sus miembros muertos y nuevamente unidos, los que se separaron y hasta totalmente se disolvieron, cada uno justamente reciba lo que obró por medio de su cuerpo, bien o mal (cf. 2 Co 5,10).

XIX. Se retoma la demostración: necesidad de un juicio; ausencia de castigo suficiente en la vida presente o después de la muerte

1. Así, pues, contra los que confiesan una providencia y admiten los mismos principios que nosotros, pero luego, no se sabe cómo, abandonan sus propios supuestos, de argumentos como éstos cabe servirse, y de muchos más, caso que se quiera dilatar lo que aquí breve y rápidamente ha sido dicho.

2. Pero contra los que difieren de nosotros en los primeros principios, fuera bueno proponerles antes otro punto de partida, discutiendo con ellos sus opiniones, y plantearles la siguiente cuestión: ¿Es que se pasa por alto en absoluto la vida y existencia entera de los hombres, y unas profundas tinieblas se derraman por la tierra, ocultando en ignorancia y silencio a los hombres mismos y sus acciones, o no será más seguro opinar que el creador preside a sus propias criaturas y vigila sobre cuanto existe o viene a la existencia, y es juez de las acciones y de las intenciones?

3. En efecto, si no hay juicio alguno de ninguna de las acciones de los hombres, ninguna ventaja tendrán éstos sobre los irracionales, o más bien, serán más miserables que ellos, pues refrenan sus pasiones, se preocupan de la piedad, de la justicia y de las otras virtudes. La vida del individuo bestial o brutal es la más feliz: la virtud, una insensatez; la amenaza de la justicia, risa pura; el bien supremo, gozar de todos los placeres. Dogma universal y la sola ley de todos éstos, es aquel dicho grato a los intemperantes y disolutos: *“Comamos y bebamos, que mañana*

moriremos” (Is 22,13; 1 Co 15,32). Pues el fin de una vida semejante ni siquiera es, según algunos, el placer, sino ¡la total insensibilidad!

4. Por el contrario, si el creador de los hombres tiene algún cuidado de sus propias criaturas, y en alguna parte se guarda la justa distinción entre los que vivieron bien y los que vivieron mal, ello será o en la presente vida, cuando aún viven los que viven conforme a la virtud o a la maldad, o después de la muerte en la separación de alma y cuerpo y disolución de éste.

5. Ahora bien, en ninguno de los dos casos es posible hallar que se guarde el justo juicio. En efecto, ni los buenos reciben en la presente vida el galardón de su virtud, ni los malos el castigo de su maldad.

6. Paso por alto decir que, subsistiendo la naturaleza en que ahora somos, esta naturaleza mortal no es capaz de sufrir el castigo adecuado por muchos o extraordinariamente graves delitos.

7. Porque el que mató injustamente a miles y miles, sea ladrón, o príncipe, o tirano, no puede pagar con una sola muerte el castigo que merecen tantos crímenes. Igualmente, el que no tuvo jamás opinión verdadera sobre Dios, sino que, vivió entre insolencias y blasfemias de toda especie, que despreció la religión, quebrantó las leyes, ultrajó lo mismo a jóvenes que a mujeres, asoló injustamente ciudades, quemó casas junto con sus moradores, devastó comarcas, destruyó pueblos, gentes y hasta una nación entera, ¿cómo para ese tal bastará su cuerpo corruptible para el adecuado castigo de tantos crímenes, pues la muerte se anticipa a lo que merece, y la naturaleza mortal no es suficiente ni para uno solo de ellos? Luego ni en la presente vida se muestra un juicio según lo merecido, ni después de la muerte.

XX. Examen de la doble hipótesis: extinción total de la vida y supervivencia del alma sin el cuerpo

1. En efecto, o la muerte es la extinción completa de la vida, disolviéndose y corrompiéndose el alma juntamente con el cuerpo, o sólo el alma escapa a la disolución, a la dispersión y a la corrupción, mientras el cuerpo se corrompe y disuelve, sin guardar ya memoria alguna de sus obras, ni conciencia de lo que en ella sufriera.

2. Porque, extinguida totalmente la vida de los hombres, para nada aparecerá ya el cuidado que Dios manifiesta hacia los hombres, porque ya que no viven más, ni el juicio sobre quienes vivieron conforme a la virtud o conforme a la maldad. Pero en esta hipótesis, nos rodearán otra vez todos los absurdos de la vida sin ley y el enjambre de aberraciones que a ésta se siguen,

hasta alcanzar la cumbre de esta anarquía: el ateísmo.

3. En la hipótesis de que sea sólo el cuerpo el que se corrompa y cada una de sus partes disueltas vaya a juntarse con las de su especie, y permanezca el alma por sí misma como incorruptible, tampoco así tendrá lugar el juicio sobre ella, desde el momento que no habría en él justicia; pues no es lícito suponer que se dé en Dios o por Dios juicio alguno en que no haya justicia, y no hay justicia en el juicio si no se conserva el que obró la justicia o la iniquidad. Porque el que obró cada una de las acciones de la vida sobre la que versa el juicio, fue el hombre, no el alma por sí misma. Para decirlo en una palabra: esta hipótesis de ninguna manera permite preservar la justicia.

XXI. La noción de justicia y corresponsabilidad

1. Si se trata de premiar las buenas obras, se cometerá patente injusticia con el cuerpo, pues después de tener su parte con el alma en los trabajos por la virtud, no la tendrá en el premio; y mientras el alma, en muchos casos, gozará de cierta indulgencia por ciertos pecados a que la arrastró la debilidad y necesidad del cuerpo, éste no tomará parte en las buenas obras, por las que soportó trabajos en la vida.

2. Si, por el contrario, se trata de juzgar los pecados, no se guarda la justicia con el alma, si ella sola tuviera que sufrir el castigo de lo que pecó por molestia del cuerpo y arrastrada por los instintos y movimientos propios del cuerpo, unas veces como arrebatada y secuestrada, otras, llevada de un ímpetu demasiado violento, otras por cierta concomitancia, por darle gusto y atender al cuidado de su constitución.

3. ¿Cómo no considerar una injusticia que se juzgue al alma sola por lo que ella, según su naturaleza, no siente ni instinto, ni inclinación, ni impulso; por ejemplo, la intemperancia, la violencia, la avaricia, la injusticia, y cuanto en estas materias se pueda pecar?

4. Porque si es cierto que la mayor parte de tales males proceden de no dominar los hombres las pasiones que los combaten y son combatidos por las necesidades y exigencias del cuerpo, pues por ellas se busca la posesión y, mejor aún, el uso de las cosas, de ahí la conformación y todas las acciones, en fin, de la vida, sobre las que puede darse lo pecaminoso y su contrario. ¿Dónde estará la justicia, si se juzga al alma sola en cosas en que el cuerpo siente primero la pasión y es éste quien arrastra al alma a la participación de la pasión y comunicación de acciones que satisfacen sus necesidades? Tendríamos entonces que los instintos y los placeres, los temores y las tristezas, en cuyo desorden radica la responsabilidad, tienen su origen en el

cuerpo; en cambio, los pecados que de todo esto proceden y los castigos que a los pecados se siguen, se atribuyen sólo al alma, siendo como es, que ésta no tiene ninguna necesidad de nada de esto, al no tener apetitos ni temores, ni sufrir por sí misma nada semejante de lo que naturalmente el hombre sufre.

5. Aun cuando admitamos que las pasiones no pertenecen sólo al cuerpo, sino al hombre, y en esto nos expresamos bien, ya que de cuerpo y alma se constituye una sola vida, no por eso diremos que atañen las pasiones al alma, si consideramos objetivamente la naturaleza propia de ésta.

6. Porque, si absolutamente no necesita alimento, jamás puede desear aquello de que no tiene necesidad alguna para existir, ni tampoco pudiera lanzarse a la consecución de algo que por naturaleza no puede absolutamente usar. Tampoco puede entristecerse por la escasez de dinero y riquezas, que nada tienen que ver con ella.

7. Si es superior a toda corrupción, nada absolutamente teme que sea capaz de corromperla. En efecto, ni la espanta el hambre, ni la enfermedad, ni la mutilación, ni ultraje, ni el fuego, ni el hierro, pues no es posible que le venga daño alguno de nada de esto, ni dolor, puesto que ni los cuerpos ni los poderes corporales pueden en absoluto tocarla.

8. Ahora bien, si es absurdo atribuir peculiarmente a las almas las pasiones, achacar solo a las almas los pecados que de las pasiones nacen y los castigos que éstos merecen, sería el colmo de la injusticia y algo indigno del juicio de Dios.

XXII. Virtudes y vicios pertenecen al conjunto de cuerpo-alma; las cuatro virtudes

1. Aparte de todo lo dicho, ¿cómo no sería absurdo que la virtud y la maldad no puedan ni concebirse en el alma separada del cuerpo y, en efecto, las virtudes que conocemos son virtudes del hombre, y lo mismo la maldad que a ellas se oponen, y no del alma separada del cuerpo y por sí misma, y, en cambio, el premio o castigo por ellas recayera sobre el alma sola?

2. ¿Cómo pudiera nadie comprender el valor o la constancia en el alma sola, que no siente miedo ni de muerte ni de herida, ni de mutilación, ni de castigo, ni de tormento, ni de los dolores que a ello se siguen, ni de calamidad que de ahí provenga?

3. ¿Cómo atribuirle la templanza y castidad, cuando ningún deseo la arrastra a la comida o a la unión sexual o a los otros placeres y deleites, ni ninguna otra cosa la turba dentro o la irrita o la provoca desde fuera?

4. ¿Cómo atribuirle la prudencia, si no tiene delante lo que se ha de hacer o no hacer, escoger o evitar, y si no está sometida absolutamente a movimiento alguno o impulso hacia acción ninguna?

5. ¿Cómo, en una palabra, la virtud sería innata en las almas, ya en las relaciones recíprocas, o con relación a cualquier otro ser de su misma o de distinta especie? Ellas no tienen ni de dónde, ni por qué medios, ni de qué modo puedan dar a cada uno lo que le corresponde por mérito o equidad, si se exceptúa el honor debido a Dios. Por otra parte, tampoco tienen ellas de suyo impulso o movimiento para usar de los propios bienes o abstenerse de los ajenos, como quiera que el uso o abstención de las cosas se considera en aquello que naturalmente puede usarse, y el alma, por naturaleza, no necesita nada ni puede usar de cosa alguna, y por esta razón no se puede encontrar en un alma así hecha, lo que se denomina actividad individual de las partes.

XXIII. Los mandamientos de Dios concernientes al conjunto alma-cuerpo

1. Hay otra cosa absurda sobre todas, y es que las leyes se dan a los hombres, y en cambio los premios o castigos de lo hecho legal o ilegalmente sólo recaerían sobre el alma.

2. Porque quien recibe las leyes, es justo que reciba también el castigo de su infracción; y las leyes las recibió el hombre entero, no el alma por sí sola, de modo que el hombre entero, no el alma por sí sola, es quien tiene que responder por los pecados contra las leyes. Porque Dios no mandó a las almas que se abstuvieran de lo que nada tiene que ver con ellas, como el adulterio, el asesinato, el robo, la rapiña, la deshonra de los padres y, en general, de todo deseo que tiende al daño y perjuicio del prójimo.

3. Así, el mandamiento: “Honra a tu padre y a tu madre” (Ex. 20,12; cf. Lc 18,20; Mt 19,19), no se adapta sólo a las almas, pues nada tienen que ver con ellas tales nombres. Porque no son las almas las que, engendrando otras almas, reciben los nombres de padre y madre, sino los hombres que engendran a los hombres.

4. Ni tampoco: “No cometerás adulterio” (Ex 20,14; cf. Lc 18,20; Mt 5,27; Rm 13,9), puede convenientemente decirse ni comprenderse de las almas, pues no hay en ellas diferencia de varón y hembra, ni aptitud para la unión sexual ni instinto hacia ella. Y, no habiendo instinto, tampoco es posible que haya unión. Ahora bien, en quienes no se da absolutamente la unión, tampoco se dará la legítima unión que es el matrimonio. Y si no se da la legítima, tampoco se dará la ilegítima, ni el deseo ni la unión con la mujer de otro, que es lo que se llama adulterio.

5. Tampoco está acorde con las almas la prohibición del robo y la avaricia, pues no necesitan ellas de aquellas cosas, cuya necesidad natural suele ser causa de los robos y rapiñas entre quienes las practican, como el oro, la plata, un animal o cualquier otra cosa que sirven para el alimento, vestido y uso personal. En efecto, para una naturaleza inmortal, es inútil cuanto como útil pueden codiciar los necesitados.

6. Pero dejemos la enumeración más completa sobre todo esto a quienes quieran examinar cada argumento en particular con más cuidado o luchar con más ahínco contra los adversarios. Para nosotros, bastan los argumentos que acabamos de exponer y los que, concertados con éstos, demuestran la resurrección, y no es oportuno que insistamos más en ellos. Porque no nos propusimos por meta no omitir nada de lo que pudiera decirse sobre la cuestión, sino exponer sumariamente a los asistentes qué deba pensarse sobre la resurrección, y acomodar a la capacidad de los oyentes los argumentos que a ello conducen.

XXIV. El argumento de la finalidad del hombre, diferente de las de otros seres vivientes

1. Examinados ya en cierta medida los argumentos propuestos, nos resta considerar el argumento de la finalidad (del hombre), la cual, por lo demás, ya aparece clara por lo que hemos dicho y sólo necesita de examen y consideración aquí, para que no parezca que dejamos sin mencionar nada de lo propuesto y que dañamos la hipótesis y división que al comienzo establecimos (cf. XI,7 y XIV,4-5).

2. Por esta razón, pues, y en atención a lo que sobre ello pudiera objetarse, sólo habría que añadir una observación: que lo mismo los seres de constitución natural que los que se producen por el arte han de tener cada uno su propio fin; lo cual, por lo demás, nos lo muestran, en cierta medida, las nociones comunes y universales, y nos lo atestigua lo que ante nuestros ojos tenemos.

3. En efecto, ¿no vemos que uno es el fin que se proponen los labradores y otro el de los médicos, y uno es también el de las cosas que nacen de la tierra y otro el de los animales que sobre ella se crían y que se propagan por una especie de encadenamiento natural?

4. Pues si esto es claro, y es desde todo punto preciso que en todos los casos las facultades naturales o técnicas y las operaciones de ellas correspondan a un fin querido por la naturaleza, es asimismo absolutamente necesario que el fin reservado al hombre, siendo como es de peculiar naturaleza, se distinga también de la regla común de los otros. Porque no es lícito suponer que hayan de tener el mismo fin los seres carentes de juicio racional y los que obran conforme

a la ley y razón en ellos ingénita, y usan de prudente vida y justicia.

5. Luego, ni aquella famosa insensibilidad al dolor puede ser el fin propio del hombre, pues participarían de él hasta los seres completamente insensibles; ni tampoco el goce de lo que al cuerpo alimenta o deleita, ni toda la muchedumbre de los placeres, si no es que damos la primacía a la vida de las bestias y sostenemos que la virtud no tiene fin alguno. De bestias y animales domésticos, en efecto, pienso ser éste el fin propio, pero no de hombres dotados de alma inmortal y de juicio racional.

XXV. Conclusión

1. Tampoco puede ser el fin del hombre la felicidad del alma separada del cuerpo; porque no hay que considerar la vida o el fin de uno de los elementos de que se compone el hombre, sino la vida y fin del compuesto de los dos. Porque tal es, es efecto, la naturaleza de todo hombre a quien le cabe en suerte la presente existencia, y la vida de éste es la que debe tener algún fin propio.

2. Ahora bien, si el fin ha de ser el compuesto, y ese fin no es posible hallarlo ni mientras los hombres viven, por las causas muchas veces alegadas, ni separada el alma del cuerpo, puesto que ya ni subsiste semejante hombre, una vez disuelto y totalmente disperso el cuerpo, aunque el alma permanezca por sí misma; luego es del todo necesario que el fin del hombre aparezca en otra conjunción de sus dos componentes y en la reconstitución del mismo individuo.

3. Si esto se sigue necesariamente, es necesario desde todo punto que se dé la resurrección de los cuerpos muertos y hasta totalmente disueltos, y que nuevamente se reconstituyan los mismos hombres, porque la ley de la naturaleza no establece un fin sin discriminación, según la fortuna, sino de los mismos hombres que vivieron la vida anterior; pero no es posible que se reconstituyan los mismos hombres, si no se devuelven los mismos cuerpos a las mismas almas; y no es posible que de otro modo reciban las mismas almas los mismos cuerpos, sino sólo por la resurrección. Porque, cumplida ésta, se sigue también el fin conveniente a la naturaleza humana.

4. El fin de la vida inteligente y del juicio racional, no erraría quien lo pusiera en convivir eternamente con aquello a que sobre todo y primariamente se adapta la razón natural: a la contemplación del dador, a la gloria y júbilo de lo por Él decretado, por más que la mayor parte de los hombres, adheridos con más pasión y vehemencia a lo de acá abajo, pasen la vida sin

alcanzar esta meta.

5. Porque no se invalida el común destino por la muchedumbre de los que no consiguen su propio fin, como quiera que están sometidos individualmente al examen de sus actos, y cada uno recibe un premio o castigo a la medida de su vida, buena o mala.

0-0-0-0-0-0

Fuente

Padres Apostólicos y Apologistas Griegos (S. II).

Versión española por Daniel Ruiz Bueno, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2002

*Con versión revisada y confrontada con el texto griego editado en la colección "Sources Chrétiennes", n. 379,
Paris, Eds. du Cerf, 1992*

En <http://www.abadialostoldos.org/patristica/obras-de-los-padres-de-la-iglesia-4>

*Adaptación y presentación realizada por
Luis Mariano Salazar Mora*